



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para lo cual CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**, a fin de libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, VEHICULOS Y UNIFORMES PARA BOMBEROS, COBIJA A CUADROS, PLÁSTICOS, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y PINTURA, PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

### B A S E S:

#### 1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega de los **BIENES**; se compone de **CUARENTA Y OCHO PARTIDAS** adjudicables de **FORMA TOTAL POR PARTIDA LICITADA**. Los participantes deberán ofertar lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

#### 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**, se deberá entender por:

- A. **ACTA:** al acta de sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- B. **ÁREA O DEPENDENCIA REQUISITANTE:** a las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de algún bien, arrendamiento o servicio.
- C. **BASES:** A las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**
- D. **BIENES:** Se refiere a los **BIENES** solicitados en el **ANEXO "D" Y "D1"** del presente documento.
- E. **CÓDIGO:** al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. **CONTRALORÍA:** a la Contraloría Municipal.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.**

- G. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, competente para convocar y concursar el **CONTRATO** que por este conducto se sujeta a ese procedimiento de adquisición.
- H. LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- I. CONTRATO:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**
- J. CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través del **COMITÉ**.
- K. DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- L. FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- M. FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS**.
- N. I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- O. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**
- P. ORDEN DE COMPRA:** al documento que contiene la selección del **PROVEEDOR** y las características del producto, precio y tiempo de entrega de los **BIENES** a las **DEPENDENCIAS REQUISITANTES**.
- Q. PAGO:** importe total a liquidar por la **CONVOCANTE** al **PROVEEDOR**, correspondiente a la entrega de los **BIENES**, y los demás específicamente señalados en el **CONTRATO**.
- R. PARTIDA: BIENES** solicitados en el **ANEXO "D" Y "D1"** de estas **BASES**.
- S. PRECIO:** al valor económico en moneda nacional en que se estima el **BIEN**, insumo, material o servicio, considerado también como estimación de costos.
- T. PRESUPUESTO AUTORIZADO:** al monto de la partida autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un **BIEN**, arrendamiento o servicio.
- U. PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

- V. PROPUESTA TÉCNICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer las características y especificaciones de los **BIENES** ofertados.
- W. PROVEEDOR ADJUDICADO:** El **LICITANTE** ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**, con quien se celebre el **CONTRATO** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- X. REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Y. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** Secretario de Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- Z. REQUISICIÓN:** al documento generado por las Unidades Administrativas como solicitud para la adquisición de **BIENES**, arrendamientos o servicios, en formato oficial.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 156 del Reglamento.

### 1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

**DIF MUNICIPAL.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

### 2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, tiene por objetivo específico la Contratación de la adquisición de **BIENES** señalados en el **ANEXO "D" Y "D1"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

**2.1.** Para el pago de la adquisición de los **BIENES**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará con recursos propios del Municipio.

**2.1** Para el pago de la adquisición de los **BIENES**, para la **PARTIDA 31**; objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará de la siguiente manera:

CANTIDAD	NO. OFICIO	NO. DE OBRA
7,000	2015-PDM-006-DM-06-006	006
1,000	2015-PDM-003-DM-06-003	003
1,000	2015-PDM-004-DM-05-004	004
5,000	2015-PDM-005-DM-05-005	005
1,000	2015-PDM-010-UR-01-003	010
3,000	2015-PDM-008-UR-05-001	008
140	2015-PDM-001-DM-06-001	001
40	2015-PDM-009-UR-05-002	009



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

### 3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, MARCA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La descripción completa de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se especifican en cantidades y especificaciones técnicas **MÍNIMAS** en el **ANEXO "D" Y "D1"** para las **PARTIDAS** que por este conducto se licitan y relativas a los **CONTRATOS** de la adquisición de **BIENES**. Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D" Y "D1"**.

Para una descripción pormenorizada de los **BIENES** requeridos por la **CONVOCANTE** deberán remitirse al **ANEXO "D" Y "D1"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

**3.1** Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los **BIENES** que se demandan y requieren se especifican en el **"ANEXO "D" Y "D1"**, documento que se considera como parte integral de las presentes **BASES**. La entrega de los **BIENES** como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberá ser de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. Los **BIENES** que se entreguen como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberán ser nuevos y de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

**3.2** Los **LICITANTES** deberán incluir en su **"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"** la descripción de los **BIENES**. Asimismo, los **LICITANTES** podrán incluir la información que consideren pertinente, para facilitar la evaluación de sus proposiciones. Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las proposiciones presentadas y no estará sujeta a evaluación.

**3.3** Para evaluar la calidad de los **BIENES**, el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los **BIENES** recibidos motivo de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la **CONVOCANTE**.

**3.4** La **CONVOCANTE** a través de las dependencias destinatarias de los **BIENES** podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el **PROVEEDOR** incumpla alguna, especificaciones de los **BIENES** ofertados y aceptados por causas imputables al mismo. En su caso, la **CONVOCANTE** a través de la dependencia respectiva, emitirá por escrito la aceptación de los mismos.

Si los **BIENES** no son aceptados por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas **BASES** y sus **ANEXOS**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

### 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los **BIENES** en los tiempos y condiciones establecidos en el **ANEXO "F"** durante la **VIGENCIA** del **CONTRATO** emanado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En este caso **NO SE PACTA NINGÚN TIPO DE ANTICIPOS**.

### 5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

### 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán cubrir por lo menos los siguientes requisitos:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México para poder celebrar **CONTRATOS**, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los **BIENES** descritos en el **ANEXO "D" Y "D1"**, y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B. Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las **BASES** para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y demás actos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. **Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS"**, sus propuestas por escrito, mediante **DOS SOBRES CERRADOS**, en los términos establecidos en las presentes bases.

### 7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los **DÍAS 12 Y 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**. En **DÍAS** y **HORAS HÁBILES** de las **08:00** a las **15:00 HORAS**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,060.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 92 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 17, el día 31 de diciembre de 2014. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

### 8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 80 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

### 9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

- 9.1 Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original, copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2015.
- 9.2 **EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del **LICITANTE** podrá hacerlo. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 **EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.** La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
  - a. **DEL LICITANTE:** El número del Registro Federal de Contribuyentes; El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
  - b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

- c. Designación de un domicilio legal en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, como convencional una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del **"ANEXO C"**, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

### 10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES, ANEXOS** y sus requisitos descalificara al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES** siempre que se esté en las hipótesis previstas por el numeral citado.

### 11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

### 12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO "A"**.

### 13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento **EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, DÍA** señalado ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes **BASES**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos [ksantos@ags.gob.mx](mailto:ksantos@ags.gob.mx), [oortiz@ags.gob.mx](mailto:oortiz@ags.gob.mx); y [facevedo@ags.gob.mx](mailto:facevedo@ags.gob.mx); con la misma antelación al inicio de este acto, **para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo**. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO INVALIDARÁ** el contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES** y **ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **BIENES** cuando representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**; rebasando este límite, el **COMITÉ** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

### 14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los **LICITANTES** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO "A"** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", la primera incluyendo la **GARANTÍA** que ya se aludió, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" EXCLUSIVAMENTE. Las cuales serán firmadas por lo menos un **LICITANTE** y dos servidores públicos de la entidad presentes rubricarán las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" presentadas.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y suscrito por los **LICITANTES**, quienes recibirán copia.

**EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se llevará a cabo en dos etapas:

#### A) PRIMERA ETAPA. **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Que consiste en la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, y la **ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS** que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**" de cada uno de los **LICITANTES**, INCLUYENDO EN EL PRIMERO la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a que se refieren las presentes **BASES**; para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, iniciará el **DÍA** y la **HORA** designado en el **ANEXO "A"**, para el **DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO** a las **10:00 HORAS**, la que se realizará en el lugar designado para llevar a cabo todos los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de la **HORA** señalada en el **ANEXO "A"** se certificará la recepción de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" Y "**ECONÓMICAS**" presentadas por los **LICITANTES**, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES**, por los participantes de este acto y de los funcionarios presentes, procediéndose **EXCLUSIVAMENTE** a la apertura del sobre señalado como "**PROPUESTA TÉCNICA**", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y desde luego la **GARANTÍA** referida en el **PUNTO 27** de las **BASES**.

Posteriormente, el **COMITÉ** escudriñará el contenido de la "**PROPUESTA TÉCNICA**", para estar en condiciones de emitir el fallo técnico, según la calendarización establecida en estas **BASES**.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los servidores públicos presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El **COMITÉ**, levantará el acta correspondiente a esta etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido **CUANTITATIVAMENTE** con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar **CUALITATIVAMENTE** el contenido de los documentos que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES**.

Los sobres que contienen las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

### B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el **FALLO TÉCNICO** y después se procederá a efectuar la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", la cual se llevará a cabo el **DÍA** y a la **HORA** señalado en el **ANEXO "A"** que corresponde al **DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO** en curso a las **09:00 HORAS** para la celebración de este acto, procediendo el **COMITÉ ÚNICAMENTE** a la **APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de los **LICITANTES**, cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" **NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS** por la **CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el **COMITÉ** levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES** surgidas de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", deberán de ser firmadas por lo menos un **PROVEEDOR**, y adicionalmente el Secretario Ejecutivo y algún otro representante del **COMITÉ**.

Se procederá a la apertura de "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" de los **LICITANTES** cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubieran sido desechadas en la etapa previa y se dará lectura en voz alta a la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**". En caso de que algún **LICITANTE** no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en **BASES** será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente.

El **COMITÉ** levantará el acta del "**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.

En junta pública se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de esta junta, El **COMITÉ** podrá optar por comunicar por escrito el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, poniéndose a disposición, a partir de esa fecha a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas en las cuales se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que los motivaron; las actas serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

### 15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contendrá la "**PROPUESTA TÉCNICA**" que contendrá también la **GARANTÍA** que ya se ha aludido y el otro la "**PROPUESTA ECONÓMICA**". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento.

Todos los documentos deberán contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, en cada una de las hojas de cada documento correspondiente, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

### 16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 186 del reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

### 17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la "**PROPUESTA TÉCNICA**", es la siguiente:



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

**ANEXO "A"**, el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se informan los **DÍAS** y **HORAS** en que tendrán verificativo los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, mismo que servirá de constancia de conocimiento de los **PROVEEDORES** participantes; la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

**ANEXO "B"**, el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Este formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES**, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación, pero si la de los documentos que se refieran en aquel.

### 18. PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 161 y 186 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

**A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.

**B.** Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15** NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);

**C.** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.

**D.** Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.

**E.** Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**;

**F.** Escrito en papel membretado del licitante firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.

**G. ANEXO "A"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.

**H. ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.

**I.** Presentar el **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.

**J.** Presentar el **ANEXO "D" Y "D1"**, completamente llenos y firmados por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.

**K.** Presentar el **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).

**L.** Presentar el **ANEXO "F"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE**.

**M.** Presentar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.

**N.** Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.

**O.** Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, es verdadera.

**P.** Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.

**Q.** Presentar **MUESTRA FÍSICA**, para las **PARTIDAS 1 A LA 19 Y DE LA PARTIDA 32 A 45**, debiendo identificar y etiquetar el nombre de la empresa, número de licitación y el número de partida en que participa.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

**R.** Presentar **CATALOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS**, para las **PARTIDAS 20 A LA 23 Y DE LA PARTIDA 46 A 48**, debiendo identificar y etiquetar el nombre de la empresa, número de licitación y el número de partida en que participa.

**S.** Podrán integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G), H) y S)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se aplicará además la pena aplicable prevista por la legislación penal por declarar falsamente ante autoridad diferente a la judicial.

### 19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, 191, 192 fracción I, y 193 del Reglamento, la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deberá presentarse en SOBRE CERRADO, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del **LICITANTE**, en idioma español, en el que se señale cada una de las características del **BIEN** ofertado; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del **BIEN** ofertado, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el **SECRETARÍO EJECUTIVO** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada en caso de así hacerlo y será separada por los servidores públicos de la **CONVOCANTE** para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos (excepto documentos originales) que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deben ir firmados en cada una de sus hojas por el **LICITANTE** o su representante legal.

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, Disco Compacto **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso **el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA"**. En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

### 20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

### 21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 161 fracción V, 190, 201, 203, 209 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes incisos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción V del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 203 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentra un alguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una "**PROPUESTA TÉCNICA**";
5. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA**" contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "**PROPUESTA TÉCNICA**";
7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS**, y no sean presentadas.
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **BIENES** ofertados por cada **LICITANTE** en el **ANEXO** respectivo, **solo sí son requeridas**.
9. Cuando las características de los **BIENES** ofertados en el **ANEXO "D" Y "D1"**, y que las **MUESTRAS FÍSICAS** o las de los **CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** no coincidan entre sí;



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.**

10. Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con la calidad requerida;
11. Cuando el **BIEN** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
12. Cuando se solicite "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
13. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
14. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados, modificando el contenido de los mismos;
15. En el caso de que se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**, cuando el **LICITANTE** las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las **MUESTRAS FÍSICAS** no las entregue como las solicita la **CONVOCANTE**;
16. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
18. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
19. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**.
20. Que el **LICITANTE** presente más de una "**PROPUESTA ECONÓMICA**";
21. Si condiciona su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
22. Si su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" rebasa el techo presupuestal
23. Cuando su propuesta resulte insolvente
24. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas,
25. Si la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

26. Si se presentan "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
27. Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
28. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,
29. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
30. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** o servicios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV del Reglamento.
31. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los bienes que pretenda ofertar.

### 22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO "G"** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191 y 192 del Reglamento, la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

**PROPUESTA ECONÓMICA:** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES**.

La "**PROPUESTA ECONÓMICA**", deberá presentarse en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados, conforme al **ANEXO "G"** que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se debe cotizar la **PARTIDA**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) **PRECIO UNITARIO;**
- B) **TOTAL POR PARTIDA;**
- C) **DESCUENTO OFERTADO;**
- D) **SUBTOTAL;**
- E) **I.V.A.**
- F) **OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO, y**
- G) **GRAN TOTAL.**

El descuento aplicará solo si la empresa está en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" si el licitante no se manifiesta al respecto. En caso, de que el licitante otorgue descuento, en su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá mencionar el descuento en



### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán fijos e inalterables. Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica deben ir rubricados por el licitante o su representante legal, de conformidad con las **BASES**.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso EL ESPACIO RELATIVO SE LLENARÁ CON LA FRASE “**NO APLICA**”

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **DESCUENTO**.

Para el campo de “**OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO**”, el **LICITANTE** deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.

#### 23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 210 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**”; la evaluación se registrará bajo los preceptos de “**CUMPLE**” O “**NO CUMPLE**”.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo de los **ANEXOS “C”, “D”, y “E”**.
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES**.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “G”**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES**.

#### 24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con los artículos 198, 199, 200 y 201 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que una “**PROPUESTA TÉCNICA**” cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” los siguientes:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.**

- A) Verificará que las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **LICITANTES**, sean en una sola opción y cumpla **CUANTITATIVA** y **CUALITATIVAMENTE**.
- B) Comprobará que los **BIENES** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los **LICITANTES**.
- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO “F”**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia requisitante; y
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**.
- I) Tratándose de **SERVICIOS**, se deberá verificar que se cumplan las condiciones legales exigidas a los participantes:
  - 1. Que la experiencia, la capacidad y los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para efectuar satisfactoriamente el **SERVICIO** conforme a las necesidades de la convocante.
  - 2. Cantidades y tiempo de trabajo.
  - 3. Tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.
- J) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de haberlas, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases y sus anexos.
- K) Evaluar los servicios, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

### 25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” los siguientes:

- A) Que la propuesta económica **CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS** previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**.
- B) Que el **ANEXO “G”** se entregue completamente llenado;
- C) Que el precio de los **BIENES** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
- E) Analizar que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el participante no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio del **BIEN** ofertado, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados.
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

### 26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el personal designado por el **COMITÉ**. La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres preferentemente cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus “**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**”.
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**”, verificando que las mismas contengan los documentos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, 192 fracción I, 193, 196, 197 y 198 del Reglamento.
  - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **COMITÉ** para su estudio y proyecto de dictamen.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.**

- e.2. Se levantará acta de los documentos acreditados y presentados por cada **PROVEEDOR**, documento que será rubricado por todos los asistentes.
  - e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada "**PROPUESTA TÉCNICA**" y emitirá el fallo en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
  - e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
  - e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por lo menos por la mitad de los **PROVEEDORES** presentes, por el Secretario Ejecutivo y por algún otro el **COMITÉ**.

**Se dará lectura** en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes.

En caso de que algún Participante no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora, en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, misma que quedará comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente esto con fundamento en el artículo 204 del Reglamento.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas **BASES**, indicando el motivo de su descalificación y se ratificará la fecha del fallo de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**".

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, de calidad, servicio y oportunidad de las propuestas de cada Participante, emitiendo un Acta Dictamen que servirá como fundamento para el fallo económico, en el que hará constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, fundando y motivando dicha resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 207 del Reglamento.

- g.1. Una vez hecha la evaluación de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

- g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" más baja.
- g.3 El Secretario ejecutivo del **COMITÉ** dará a conocer mediante Junta Pública o por escrito, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose a disposición de los **PROVEEDORES** que no hayan asistido, dicho documento, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para efectos de su notificación, de conformidad a lo que establece en el artículo 204 del reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

### 27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Los **LICITANTES** deberán **GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS**, con una **GARANTÍA** que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del **5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL** de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" I.V.A. **INCLUIDO, la cual deberá ser incluida en original en el SOBRE CERRADO que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA"**, en caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**;
2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en la que participa;
3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**;
4. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**;
5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el **Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el **PROVEEDOR** no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un **CONTRATO** y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará **ABIERTA** hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

7. El **LICITANTE** deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

La **CONVOCANTE** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el Reglamento en su artículo 172 y 226, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** correspondiente.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** equivalente al **10% (DÍEZ POR CIENTO)** de la prima neta cotizada para la partida sin incluir el I.V.A., recargos y gastos de expedición, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar el caso de la fianza el número de licitación, cantidad y el tipo de **BIENES** a garantizar, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** y con anterioridad en todo caso, a la formalización del **CONTRATO** de la adquisición de los **BIENES**. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 171 y 226 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.
- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante el **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15**.
- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el **Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- VI. La información correspondiente al **NÚMERO DE CONTRATO** o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la **VIGENCIA** de la fianza deberá quedar **ABIERTA** para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

que limite su **VIGENCIA**, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el **CONTRATO**.

VIII. El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:

“Esta **GARANTÍA** estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su **VIGENCIA** no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio Aguascalientes a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o **FIADO** para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.”

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, a la firma del **CONTRATO**.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.

Las indemnizaciones por no sostenimiento de ofertas adjudicadas, la CONVOCANTE hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- Quando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES Y ANEXOS**;
- Quando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- Quando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

**GARANTÍA DEL ANTICIPO**, equivalente al **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO OTORGADO**, mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque de Caja o certificado, a favor de la **CONVOCANTE**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** y con anterioridad en todo caso, a la formalización del **CONTRATO** de adquisición de **BIENES**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 226 del Reglamento,

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**.

Para la Presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, dicha garantía **NO APLICA**, ya que la **CONVOCANTE** no otorgara **NINGÚN ANTICIPO**.

### 28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el **COMITÉ** se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"**. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**. El cual será en su totalidad a un solo licitante por **PARTIDA**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**, de acuerdo con el **ANEXO "A"**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

### 29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** se adjudicará al licitante que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten **BIENES** que

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

hayan sido producidos o adquiridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.

La **CONVOCANTE** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 207 y 208 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. La determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, será con base en el resultado del dictamen y de los cuadros comparativos elaborados para tal efecto.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio neto, basándose en el precio neto de los **BIENES**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de entrega requerido en el **ANEXO "F"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la compra de los **BIENES** solicitados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:

- a) Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA**".
- b) Si persiste el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **CONVOCANTE** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 80 del Reglamento.

### 30. DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.**

4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
- 13.** Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o servicios;
15. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 80 del Reglamento.
16. Que la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada sea superior a los precios del mercado estudiados por la secretaría.
17. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
18. Que el participante condicione su "**PROPUESTA ECONÓMICA**".
19. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los bienes que pretenda ofertar.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

### 31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O PARTIDA DECLARADA DESIERTA.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** o **PARTIDA**, se declarará desierta por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 223 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- g) Cuando la totalidad de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el **COMITÉ** con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los bienes mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a las necesidades de los bienes a adquirir. Únicamente en caso de que una o varias **PARTIDAS** sean declaradas desiertas, sólo por esas **PARTIDAS** la **CONVOCANTE** con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

Cuando se liciten **BIENES** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado encuadre en el supuesto del **APARTADO G) de este mismo punto**, la **CONVOCANTE** adjudicará a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si le alcance y el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

### 32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **CONVOCANTE** a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 168 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**. O bien cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 216 del Reglamento.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

De conformidad con el artículo 8 fracción IX y 216 del Reglamento, el **COMITÉ** es el ÚNICO facultado para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación.

### 33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los bienes o servicios objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 del Reglamento.

### 34. CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 15:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO**.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial con facultades suficientes y una identificación vigente con fotografía reciente (Credencial de Elector o Pasaporte).

Los **BIENES** materia de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** serán adjudicados **POR PARTIDA LICITADA**.

### 35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

### 36. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 226 de la Ley, el **CONTRATO** se firmará en la fecha que se señale en el fallo, y en su defecto dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término de **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 284 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 226 y 236 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, a la firma del **CONTRATO**.

### 37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

**SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA** INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

### 38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 169 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

### 39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de **BIENES** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **BIENES** sea igual al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma. Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

### 40. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Reglamento.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

### 41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

### 42. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

### 43. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 247 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **BIENES** o no lo realice a tiempo, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 247 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión de **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ POR CIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación a través de **COMPRA DIRECTA** sistema "SIMA SIAGFIN" o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a la necesidad de los **BIENES** de que se trate.

### 44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

### 45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

### 46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

### 47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "**FIJO**", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el "**ANEXO G**", debiendo cotizar la **PARTIDA** en la que participe cada **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES PARA LAS PARTIDAS 1 A 31**, se realizarán **DE MANERA PARCIAL MENSUAL DE ACUERDO A LA ENTREGA REALIZADA**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los **BIENES** a entera satisfacción del área requisitante.

Los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES PARA LAS PARTIDAS 32 A 48**, se realizarán **DE MANERA TOTAL DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS BIENES**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los **BIENES** a entera satisfacción del área requisitante.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15.

El precio de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "**FIJO**" no debiendo variar una vez presentadas las propuestas, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que se establezca en el **CONTRATO**.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

### 48. DERECHOS DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

### 49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. MONICA LEDEZMA GALLEGOS**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15  
ANEXO "A"  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
<p>Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica <a href="http://www.aqs.gob.mx">www.aqs.gob.mx</a>, los días <b>12 Y 13 DE FEBRERO</b> del año en curso, en horarios de oficina de <b>08:00 a 15:00 HORAS</b>.</p>	<p>Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día <b>16 DE FEBRERO DE 2015, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 11:00 HORAS</b> o a los correos electrónicos <a href="mailto:ksantos@ags.gob.mx">ksantos@ags.gob.mx</a>, <a href="mailto:oorliz@ags.gob.mx">oorliz@ags.gob.mx</a>; y <a href="mailto:facevedo@ags.gob.mx">facevedo@ags.gob.mx</a>, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.</p>	<p align="center"><b>17 DE FEBRERO DE 2015</b>  <b>10:00 HORAS</b></p>	<p align="center"><b>19 DE FEBRERO DE 2015</b>  <b>10:00 HORAS</b></p> <p>Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 09:45, hasta las 09:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 10:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"</p>	<p align="center"><b>23 DE FEBRERO DE 2015</b>  <b>09:00 HORAS</b></p> <p>En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p>

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE  
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15  
ANEXO "B"  
DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)** \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15**.

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
A. <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE</b> de la persona física o del representante legal de la persona jurídica colectiva (moral). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	<b>PUNTO 18 INCISO A)</b>		
B. Original y copia simple para su cotejo del <b>RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES</b> correspondientes a la <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15</b> NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	<b>PUNTO 18 INCISO B)</b>		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES</b> del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.	<b>PUNTO 18 INCISO C)</b>		
D. Escrito en el que manifiesten <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;  En caso de <b>PERSONAS MORALES</b> , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.	<b>PUNTO 18 INCISO D)</b>		
E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b> del <b>LICITANTE</b> ;	<b>PUNTO 18 INCISO E)</b>		
F. Escrito en papel membretado del licitante firmado por el licitante o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercebimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	<b>PUNTO 18 INCISO F)</b>		
G. <b>ANEXO "A"</b> , firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
H. <b>ANEXO "B"</b> , firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I. Presentar el <b>ANEXO "C"</b> , completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con dicho documento.	<b>PUNTO 18 INCISO I)</b>		
J. Presentar el <b>ANEXO "D"</b> y <b>"D1"</b> , completamente llenos y firmados por el licitante en cada una de las hojas.	<b>PUNTO 18 INCISO J)</b>		
K. Presentar el <b>ANEXO "E"</b> , completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de las presentes <b>BASES</b> (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	<b>PUNTO 18 INCISO K)</b>		

L. Presentar el <b>ANEXO "F"</b> , completamente lleno y firmado por el licitante.	<b>PUNTO 18 INCISO L)</b>		
M. Presentar la <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> .	<b>PUNTO 18 INCISO M) y PUNTO 27</b>		
N. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexas copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.	<b>PUNTO 18 INCISO N)</b>		
O. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo de la <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> es verdadera.	<b>PUNTO 18 INCISO O)</b>		
P. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la <b>GARANTÍA DE LOS BIENES</b> que oferta.	<b>PUNTO 18 INCISO P)</b>		
Q. Presentar <b>MUESTRA FÍSICA</b> , para las <b>PARTIDAS 1 A LA 19 Y DE LA PARTIDA 32 A 45</b> , debiendo identificar y etiquetar el nombre de la empresa, número de licitación y el número de partida en que participa.	<b>PUNTO 18 INCISO Q)</b>		
R. Presentar <b>CATALOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS</b> , para las <b>PARTIDAS 20 A LA 23 Y DE LA PARTIDA 46 A 48</b> , debiendo identificar y etiquetar el nombre de la empresa, número de licitación y el número de partida en que participa.	<b>PUNTO 18 INCISO S)</b>		
S. Podrán integrar a su propuesta técnica el <b>DISCO COMPACTO</b> que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)	<b>PUNTO 18 INCISO R)</b>		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
1. Presentar en este punto el <b>ANEXO "G"</b> con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con dicho <b>ANEXO "G"</b> y <b>DISCO COMPACTO</b> que contenga su propuesta en formato Excel	<b>PUNTO 22</b>		

**NOTA:** LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROponentes INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1º. Y 2º. ETAPA)

(LUGAR Y FECHA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE**  
**(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**ANEXO "C"  
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_**(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL)**\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15.**, a nombre y representación de:

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>			
Domicilio (Calle y número):			
Domicilio Fiscal (Calle y número):			
Colonia:	Municipio (o Deleg.):		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	, del Volumen: Fecha:
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

<b>Nombre del Apoderado o Representante Legal:</b>			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública número:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	, del Volumen: Fecha:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro bofetinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la <b>CONVOCANTE</b> .
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad <b>que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso licitación</b>
6	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad <b>que los bienes que oferto en mi propuesta técnica y económica es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole</b>
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones</b>
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</b>
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los bienes que se deriven en mi favor de esta licitación.</b>
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de bienes en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.</b>
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que tengo la experiencia en la venta de bienes, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:</b></p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada)  Domicilio Fiscal _____  Teléfono _____  Vigencia del Contrato: _____  Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato)  Entrega del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega)  Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada)  Domicilio Fiscal _____  Teléfono _____  Vigencia del Contrato: _____</p>

	<p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc;  <b>describir el bien materia de este contrato</b>)  Entrega del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará  <b>en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega</b>)  Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral  <b>de la iniciativa pública o privada</b>)  Domicilio Fiscal _____  Teléfono _____  Vigencia del Contrato: _____  Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc;  <b>describir el bien materia de este contrato</b>)  Entrega del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará  <b>en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega</b>)  Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p>
15	<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.</b></p>

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE  
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15  
DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA  
ANEXO "D"**

REQ	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
70000-3	1	23457	PIEZA	COBIJA A CUADROS: COMPRA DE 23,457 COBIJAS A CUADROS COMPOSICIÓN 50% ACRÍLICO DE PRIMERA 50% VARIAS FIBRAS CON BARBAS EN COLORES FUERTES Y VIVOS, DE MEDIDA 2.07 MTS. DE LARGO X 1.62 MTS. DE ANCHO Y PESO 1.350 KGS. SIN TOMAR EN CUENTA LAS BARBAS. MARCA CHEVEUX MODELO NEZA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	2	10653	PIEZA	SET ACCESORIOS DE BELLEZA JUEGUETE PARA NIÑA: 10,653 PAQUETES DE ACCESORIOS DE BELLEZA DECORATIONS CON 4 PZAS. (1 CELULAR, 1 BOLSA, 1 ESPEJO Y 1 JGO DE UÑAS) MARCA EXPRESS TOYS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	3	10653	PIEZA	CAMIONCITO DE JUGUETE: 10,653 SET DE CAMIONES DE FRICCION DE PLASTICO RACE CAR, DE VARIOS COLORES, MARCA SHOGUN TOY O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	4	17093	PIEZA	JUEGO DE LOTERIA DE CARTON: 17,093 LOTERIA DE CARTON TRADICIONAL DE LETRAS, NÚMEROS, OFICIOS, TABLAS DE MULTIPLICAR, MARCA CAMACHO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	5	13346	PIEZA	ROMPECABEZAS: 13,346 ROMPECABEZAS DE TEMAS DE MARVEL, TOY STORY, MINNIE MOUSE Y AVENGER, CONTENIDO 40 PZAS, POR PAQUETE, MARCA SHOGUN O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	6	8142	PIEZA	CAMIONETA JUEGUETE: 8,142 CAMIONETAS DE PLASTICOS DE DIFERENTES COLORES , DE FRICCION, DOBLE CABINA ESPECIAL HOT, DE MEDIDA APROX. 17 X 10 CM. MARCA EXPRESS TOYS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	7	9340	PIEZA	JUEGO DE PESCA CON 4 PIEZAS: 9,340 JUEGO DE PESCA CON 4 PZAS. CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: SET DE PESCA FISHING PLAY DE PLASTICO CON PECES Y UNA CAÑA DE PESCAR, MARCA EXPRESS TOYS.	
70000-4	8	7597	PIEZA	JUGUETE DE NIÑO: 7,597 CASCOS CON HERRAMIENTA DE MATERIAL PLASTICO COLOR NARANJA POWERED CON 10 PZAS. (1 LENTE, 1 MARTILLO, 1 DESARMADOR, 2 TORNILLOS, 2 TAQUETES, 2 TUERCAS Y 1 BASE) MARCA MARIO BLOCKS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
70000-4	9	9340	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA: 9,340 JUEGOS DE ZAPATILLA DE PRINCESA DE MATEIAL PLASTICO RIGIDO EN COLOR ROSA FASION , MARCA EXPRESS TOYS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	



70000-4	10	11418	PIEZA	SET DE COCINA DE JUEGUETE (P/NIÑA): 11,418 SET DE COCINA DE PLASTICO SUPER DAINTY CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: 6 CUBIERTOS, 3 PLATOS, 3 TAZAS, 1 AZUCARERA, 1 TETERA. MARCA EXPRESS TOYS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
70000-5	11	5908	PIEZA	CESTA CALADA DE PLASTICO: 5,908 CESTA CALADA TUCKER PARA ROPA DE MATERIAL PLASTICO DE MEDIDA 68X 46 CM. REQUIRIENDO TODAS EN COLOR AZUL. MARCA KARTEL O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
70000-5	12	11947	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO: 11,947 CUBETA DE PLASTICO DE 12 LTS. CON ASA DE PLASTICO RESISTENTE, REQUIRIENDOLAS EN VARIOS COLORES. MARCA BORIS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.
70000-5	13	9458	PIEZA	CUBETA LECHERA DE PLASTICO: 9,458 CUBETA DE PLASTICO LECHERA CON CAPACIDAD DE 3 LTS., CON ASA DE PLASTICO RESISTENTE EN VARIOS COLORES, MARCA KARTEL O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.
70000-5	14	7635	PIEZA	JARRA DE PLASTICO: 7,635 JARRA DE PLASTICO CON TAPA,CAPACIDAD DE 2 LTS. CON AGARRADERA, REQUIRIENDOLAS EN VARIOS COLORES. MARCA BORIS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.
70000-5	15	10575	PIEZA	LONCHERA DE PLASTICO: 10,575 LONCHERA DE PLASTICO EN FORMA REDONDA CON TAPA, (TOPER) CAPACIDAD 1,500 ML. REQUIRIENDOLAS EN VARIOS COLORES. ,MARCA BORIS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERITICAS.
70000-5	16	7271	PIEZA	HERMETICO DE PLASTICO: 7,271 JUEGOS HERMETICOS CON TAPA (TOPER) FORMA CUADRADA DE MATERIAL PLASTICO CAPACIDAD 750 ML. , REQUIRIENDOLAS EN VARIOS COLORES.MARCA PLASTIPAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.
70000-5	17	8685	PIEZA	CANASTA DE PLASTICO: 8,685 CANASTA DE PLASTICO EN FORMA REDONDA DEL No.4, CAPACIDAD 15 LTS. REQUIRIENDOLA EN VARIOS COLORES, MARCA BORIS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.
70000-5	18	7917	PIEZA	RALLADOR DE PLASTICO: 7,917 PZAS. DE RALLADOR DE QUESO, DE MATERIAL PLASTICO, MARCA NACIONAL O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.
70000-5	19	7113	PIEZA	ESCURRIDOR DE PLASTICO: 7,113 ESCURRIDOR DE PLASTICO RIGIDO, PARA TRASTES, REQUIRIENDOLOS EN VARIOS COLORES. MARCA GONZALEZ O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACETERISTICAS.
70000-6	20	10775	PIEZA	LAMINA GALVANIZADA: 10,775 LAMINAS DE PVC Y UPVC TERMICA, PARA TECHADOS LIGEROS, ADEMAS DE SER AISLANTE AL RUIDO, NO PUNZO CORTANTE, ANTICORROSIVA Y DE FACIL MANEJO, TIENE UNA GARANTIA DE 10 AÑOS, CAPAS 1, ESPESOR 1.20 MM, ANCHO 1.00 M, LARGO 3.5 M, PERFIL RECTO TRAPEZOIDAL, PESO 2.00 KG/M2. MARCA TECHNOROOF O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.

70000-6	21	765	PIEZA	IMPERMEABILIZANTE: 765 IMPERMEABILIZANTE EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LTS. ACRILICO DE ALTA VISCOSIDAD, ELABORADO A BASE DE RECINAS ACRILICAS ESTIRENADAS, PIGMENTOS, CARGAS INERTES Y ADITIVOS, GARANTIA DE 3 AÑOS. MARCA IMPERFACIL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
70000-7	22	19497	PIEZA	CEMENTO GRIS (SACO DE 50 KGS): 19,947 SACOS DE 50 KGS. DE CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND CPC 30 R, PRESENTA UN FRAGUADO Y RESISTENCIA OPTIMO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EN LA EDIFICACIÓN EN GENERAL . MARCA HOLCIMN APASCO O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
70000-8	23	321	PIEZA	PINTURA VINILICA BLANCA: 321 CUBETAS DE 19 LTS. DE PINTURA BLANCA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BUENA RESISTENCIA AL LAVADO, GISEO Y DECORACIÓN. SECADO LIBRE :1 HR. RENDIMIENTO A DOS MANOS 6-7 M2, LAVABILIDAD 10,000 CICLOS CON GARANTIA DE 3 AÑOS. MARCA KALOS TONE BEREL O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
20403-1	24	25500	PIEZA	COBIJA A CUADROS: COBIJA DE CUADROS 50% ACRILICO DE PRIMERA, 50% VARIAS FIBRAS CON BARBAS EB COLORES FUERTES Y VIVOS, CON LAS MEDIDAS Y PESO SIGUIENTES: 1,350 KG, LARGO 2.07 MTS., ANCHO 1.52 MTS.
20403-2	25	220	PIEZA	JUEGO DE CAMIONES DE CONSTRUCCION: CONSTRUCCION PLAY SET INCLUYE: DOS MAQUINAS EXCAVADORAS, TRES MUÑECOS CON HERRAMIENTA, CON 5 ACCESORIOS DE SEÑALAMIENTO Y UNA FIGURA DE UN ARBOL.
20403-2	26	220	PIEZA	CAMION DE BOMBERO DE JUGUETE: FIRE RESCUE. CONTIENE UN CAMION DE BOMBEROS CON ESCALADORA Y BOMBA PARA AGUA, UN CARRO PATRULLA, UN CARRITO DE BOMBEROS, 8 FIGURAS DE ACCION, 17 HERRAMIENTAS Y SEÑALAMIENTOS, UNA ESTACION DE BOMBEROS PARA ARMAR.
20403-2	27	220	PIEZA	SET DE COCINA DE JUGUETE (P/NIÑA): SET DE COCINA CROMADO. CONTIENE 15 UTENSILIOS DE COCINA: PALA, CUCHARA, 3 OLAS -CHICA, MEDIANA Y GRNDE-, UNA OLLA CON TAPA, UN SARTEN CON TAPA, REFRACTARIO MEDIANO SIN TAPA, SARTEN CUADRADO, DOS OLLAS CON MANGO CON TAPA, UNA CAFETERA, UNA ENSALADERA, JUEGO DE SARTENES GRANDE Y CHICO CON TAPA, UNA BANDEJA PARA HORNEAR, MODELO KITCHEN TOOLS O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
20403-2	28	220	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA: MINI COCINA INTEGRAL. CONSTA DE UNA ESTUFA, JUEGO DE TARJA, ALACENAS, REFRIGERADOR, CONGELADOR, JUEGO DE TRASTES, JUEGO DE VERDURAS, ESPECIEROS, VAJILLA.
20403-2	29	15000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS): JUGUETE ECONOMICO PARA NIÑO. PUEDE SER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: 1) TRAILER TAMAÑO 60 CMS DE LARGO X 10 CMS DE ALTO, DESMONTABLE, BLISTER. 2) CAMIONETA DE POLICIA, TODO TERRENO, DE FRICCION, 40 CMS DE LARGO X 20 CMS 3) JGO. SEGURIDAD, CONSTA CASCO MEDIANO Y CINTURON CON HERRAMIENTAS 4) CAMION DE BOMBERO, MEDIDAS 60 CMS LARGO X 10 CMS ALTO, EN BLISTER.

20403-2	30	15000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑA (VARIOS MODELOS): JUGUETE ECONOMICO PARA NIÑA, PUEDE SER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: 1) JUEGO DE ACCESORIOS DE PELUQUERIA 2) JUEGO DE ACCESORIOS DE BELLEZA 3) SIRENA EN COLOR MORADO Y ROSA CON ACCESORIOS DE BELLEZA 4) JUEGO DE UÑAS CON DOS JUEGOS, PEINE, RELOJ, BOLSO, CELULAR Y DIJE DE CORAZON.
50501-2, 50501-7, 50501-22, 50501-26, 50501-30, 50502-1, 50502-42, 50502-47	31	18180	PIEZA	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND COMPUESTO CPC-30-R QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCCCE-VIGENTE, EN SACOS DE 50 KG, MARCA APASCO, CRUZ AZUL O MONTERREY
30700-2	32	174	PIEZA	PANTALON: PANTALON DE TRABAJO CON PLANCHADO PERMANENTE CON PRESILLAS ORIGINALES PARA CINTURON TIPO TUNEL EN TELA DE GABARDINA DE 8 1/2 OZ 65% POLYESTER 35% ALGODON COLOR DARK NAVY MODELO 874 MARCA DICKIES O LEVIS SE SOLICITA MUESTRARIO PARA SACAR LAS TALLAS.
30700-2	33	174	PIEZA	CAMISOLA: CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA COLOR DARK NAVY 65% POLIESTER Y 35% ALGODON MARCA DICKIES O LEVIS SE SOLICITA MUESTRARIO PARA SACAR LAS TALLAS.
30700-2	34	174	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO: PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON SERIGRAFIA A UNA TINTA DE COLOR BLANCO CON EL SECTOR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE SOLICITA MUESTRARIO PARA SACAR LAS TALLAS MARCA OPTIMA O MAYORGA
30700-2	35	174	PIEZA	CINTURON DE PIEL: CINTURON DE PIEL COLOR NEREGRO CON HEBILLA AJUSTABLE MARCA INDISTINTA SE SOLICITA MUESTRA FISICA DE LAS TALLAS PARA SACAR LAS MISMAS AL PROVEEDOR ASIGNADO.
30700-2	36	174	PIEZA	CHAMARRAS: TABLILLAS AJUSTABLES A LA CINTURA, BOLSA PARA LÁPIZ EN LA MANGA IZQUIERDA, BOLSAS FRONTALES TIPO SLASH, CIERRE DE METAL AL FRENTE, MANGAS DE DOS PIEZAS, TELA DE 8 OZ. TEÑIDA /35% ALGODÓN/65% POLYESTER, FORRO: TAFETA DE NYLON ACOLCHADA CON RELLENO DE POLIURETANO COLOR DARK NAVY MARCA DICKIES O 5.11
30704-1	37	10	PIEZA	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DE BOMBERO: INCLUYE CHAQUETON PROFRESIONAL DE BOMBEROS, PANTALON PROFESIONAL DE BOMBEROS, BOTAS PROFESIONAL DE BOMBEROS, TIRANTES, ESCAFRANDA, CASCO TIPO CHICAGO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D1"
30704-1	38	4	PIEZA	JUEGO DE CODERA Y RODILLERA: JUEGO DE RODILLERAS Y CODERAS TACTICAS DE NYLON CORDURA DE CONCHA DURA Y DE FACIL ACCESO DE BROCHES QUITA FACIL, RODILLERAS FLEXIBLES NO LASTIMAN AL CAER DE RODILLAS CON ACOJINAMIENTO DE ALTA DENSIDAD NO HULE ESPUMA AJUSTE POR MEDIO DE CONTACTEL COLOR NEGRO MARCA MILFOCE O OUTDOOR

30704-1	<b>39</b>	4	PIEZA	IMPERMEABLE DE SACO Y PANTALON: IMPERMEABLE PARA MOTOCICLETAS CHAQUETON Y PANTALON EN COLOR NEGRO DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC COSIDO EN VULCANIZADO FRANJAS REFLEJANTES PUÑO AJUSTABLE CON CIERRE Y VELCRO TALLA 2 L Y 2 XL MARCA HAMAYA O GUERREROBIKER
30704-1	<b>40</b>	174	PIEZA	IMPERMEABLE: IMPERMEABLE TIPO GABARDINA DE NYLON DE PVC DE COLOR AZUL REY SE SOLICITA MUESTRA FISICA PARA SACAR LAS TALLAS DE LOS MISMOS.
30704-1	<b>41</b>	6	PIEZA	BOQUILLA PARA INCENDIO TIPO PISTOLA PARA BOMBERO: BOQUILLAS PARA BOMBERO TIPO PISTOLA PARA USO DE MANGUERAS CONTRA INCENDIO TIPO PUÑO DE PISTOLA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO CON ENTRADA HEMBRA GIRATORIA DE 2 1/2" DE DIAMETRO ROSCA NSHT CON SELECTOR DE GALONAJE DE 30, 60, 95 Y 125 GPM A 100 PSI (110,230,360 Y 470) SIENDO 2 DE 2 1/2", 3 DE 1 1/2" Y 1 DE 1" MARCA TFT O AKRON
30704-1	<b>42</b>	30	PIEZA	LAMPARA TACTICA: LÁMPARA PORTÁTIL LED RECARGABLE ALTO: INTENSIDAD MÁXIMA DEL HAZ DE 36.000 CANDELAS, 140 LÚMENES Y 4 HORAS DE FUNCIONAMIENTO BAJO: INTENSIDAD MÁXIMA DEL HAZ DE 12.000 CANDELAS, 47 LÚMENES Y 15 HORAS DE FUNCIONAMIENTO FLASH: 8 HORAS DE FUNCIONAMIENTO LUZ DE LUNA: 20 DÍAS DE FUNCIONAMIENTO MARCA SURVIVOR O STREAMLIGHT
30704-1	<b>43</b>	3	PZA	PRO PACK: EQUIPO PRO/PAK PARA DESPACHAR ESPUMA CLASE A O B. CONSTRUIDO DE UN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON TANQUE DE CAPACIDAD DE 9.5 LTS CON REDUCTOR INTEGRADO CONSTRUIDO CON RECUBRIMIENTO ENDURECIDO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE. LA BOCA PARA EL LLENADO DEL TANQUE AMPLIA Y TIENE UN INDICADOR PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE CONCENTRADO ALMACENADO EN EL TANQUE ASÍ COMO UNA MALLA PARA FILTRAR IMPUREZAS DEL CONCENTRADO. EL CONTENEDOR TIENE INTEGRADA UNA MANIVELA PARA PORTARLO LA CUAL FUNCIONA A LA VEZ COMO UNA VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO. LA UNIDAD OPERA CON PRESIONES DE 40-500 PSI Y FLUJO NOMINAL DE 45 LITROS/MIN (12 GAL/ MIN) @ 100 PSI. UNA PERILLA CON PORCENTAJE VARIABLE PROPORCIONARÁ LA ESPUMA A RAZÓN DE 1%, 3% O 6%. VIENE CON SUS INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN IMPRESAS PERMANENTEMENTE EN LA UNIDAD ASÍ COMO UN NÚMERO DE SERIE GRABADO A LASER PARA SU CONTROL. QUE INCLUYA TRES BOQUILLAS DE CONEXIÓN RÁPIDA, UNA PARA CHORRO DIRECTO, OTRA PARA BAJA EXPANSION Y UNA TERCERA PARA EXPANSION MEDIA, JUNTO CON UNA MANGUERA DE 82 CMS, TAPA Y CINTA PORTA-HOMBRO. LA ALIMENTACIÓN A LA UNIDAD VIENE CONFIGURADA CON UN ÁNGULO DE 1-1/2" NH HEMBRA MODELO # UM12-NF PRO/PAK PORTÁTIL MARCA DE TFT O SIMILAR CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
30704-1	<b>44</b>	9	PIEZA	MANGUERA PARA BOMBERO: MANGUERA CONTRA INCENDIO DOBLE CAPA 5 DE 1 1/2" X 30 MTS Y 4 DE 2 1/2 DE 15 MTS. CON COPLES DE BRONCE CUERDA NST CONSTRUIDA CON TUBO INTERIOR DE HULE SINTETICO EPDM Y FORRADA CON DOS CAPAS DE TEJIDO FABRICADA CON POLIESTER REFORZADO MEZCLADO CON POLIESTER FILAMENTADO DE ALTA TENASIDAD PRESION DE TRABAJO 400 PSI PRESION DE PRUEBA 800 PSI Y PRESIÓN DE RUPTURA 1200 PSI MARCA MESA O PARSCH
30704-1	<b>45</b>	300	PIEZA	CINTA AMARILLA : CINTA PARA BARRICADA NO ADHESIVA REPETICIÓN CONTINUA DEL TEXTO "PROHIBIDO EL PASO" FABRICADA EN POLIETILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD IMPRESO EN TINTA NEGRA CON PIGMENTOS ADITIVOS DE 3" DE ANCHO Y 305 MTS DE LARGO MARCA INDISTINTA

30702-1	<b>46</b>	3	PIEZA	VEHÍCULOS TIPO SEDAN ACONDICIONADO FAORS MULTIREFLECTOR DE HALOGENO, DIRECCIÓN ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, TOMA CORRIENTE 12 V AIRE ACONDICIONADO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA CABACERAS DELANTERAS INTEGRADAS, LIBERADOR MECANICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, PORTAVASOS, CON RADIO AM/FM CON TACOMETRO, COLOR BLANCO, 1.8 14 MARCA NISSAN MODELO TIIDA SEDAN SENSE TM O SIMILAR CARACTERISTICAS Y CALIDAD 2 STANDAR Y UNO AUTOMATICO
30703-1	<b>47</b>	1	PIEZA	AMBULANCIA: AMBULANCIA TIPO VAN 2015... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D1"
30704-2	<b>48</b>	2	PIEZA	VEHICULO MOTOBOMBA: MOTOBOMBA DE ATAQUE RAPIDO DOBLE CABINA MODELO 2015 COLOR ROJO ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D1"

PARA LAS **PARTIDAS 1 A LA 19** Y DE LA **PARTIDA 32 A 45**, SE DEBERÁ PRESENTAR **MUESTRA FISICA**; TAL COMO LAS ENTREGARÍA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. DEBIENDO IDENTIFICAR Y ETIQUETAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE PARTIDA EN QUE PARTICIPA. PARA LAS **PARTIDAS 20 A LA 23** Y DE LA **PARTIDA 46 A 48**, SE DEBERÁ PRESENTAR **CATALOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TECNICAS**; TAL COMO LAS ENTREGARÍA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. DEBIENDO IDENTIFICAR Y ETIQUETAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE PARTIDA EN QUE PARTICIPA. **(LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, QUE PROCEDAN CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR),**

(LUGAR Y FECHA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE**  
**(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

### ANEXO "D1" REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-001-15

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-001-15.**, a nombre y representación de:

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

#### **PARTIDA 6:**

### **ROPA DE PROTECCION (PANTALON Y CHAQUETON) PARA COMBATE DE FUEGO ESTRUCTURAL**

#### **INFORMACIÓN GENERAL:**

Requerimientos mínimos de los materiales diseño y construcción de la ropa de protección contra fuego estructural y otras actividades relacionadas a operaciones de emergencia como están definidas bajo el estándar de la norma NFPA 1971, edición 2007.

#### **DESEMPEÑO DE PROTECCION TERMICA.**

Los elementos que componen la prenda consistente en la barrera externa, la barrera de humedad, y la barrera térmica deben proveer un desempeño de protección térmica no menor a 35 cuando son probados de acuerdo a la norma NFPA1971 edición 2007.

#### **PERDIDA DE CALOR TOTAL.**

Los elementos que componen la prenda consistente en la barrera externa, la barrera de humedad, y la barrera térmica deben proveer una pérdida de calor total no menor a 205 cuando son probados de acuerdo a la norma NFPA1971 edición 2007.

#### **RESISTENCIA AL CALOR CONDUCTIVO Y COMPRESIVO.**

Utilizando materiales transpirables como los mencionados en la norma NFPA1971 edición 2007, en el área de los hombros y los codos debe haber una superficie mínima de 4 x 4 pulgadas que provea un mínimo de resistencia al calor conductivo y compresivo de 25 a 2 PSI y en la zona de las rodillas debe tener un area de 6x6 pulgadas que provea una resistencia el calor conductivo y compresivo de 25 a 8 PSI estas tres aéreas de compresión deben estar cosidas en la capa térmica del lado interior y hacia la barrera de humedad.

## **PRUEBA DE LABORATORIO.**

Todos los componentes utilizados en la fabricación de estas prendas deben ser probados en acuerdo a la norma NFPA 1971 edición 2007 por el laboratorio UL quien certificara el cumplimiento de este estándar dicha certificación debe colocarse en el equipo en las prendas mediante etiqueta cosida.

## **CERTIFICACION ISO 9001.**

El fabricante debe estar certificado y registrado de acuerdo al estándar ISO 9001

## **ETIQUETADO.**

Cada prenda debe tener las etiquetas requeridas colocadas de manera permanente y fáciles de ubicar, donde se indique claramente que estas prendas cumplen con el estándar de la norma NFPA 1971 edición 2007 para combate fuego estructural, así como la marca de los laboratorios UL, el nombre del fabricante, la dirección del fabricante, el código de identificación o modelo del fabricante, fecha de manufactura, talla, y material con que está fabricada la tela.

## **MATERIAL EXTERIOR.**

El material exterior debe ser kevlar/Nomex 60/40 de plano modificado para reforzar la tela con una red de hilos que forman cuadrados donde cada uno de estos contiene hilamentos de kevlar/nomex con un peso aproximado de 7.5 oz. Por yarda cuadrada el material debe ser tratado con una capa durable de repelente de acabado repelente al agua y que también mejora la resistencia a la abrasión acabado en color natural oro viejo.

## **CAPA TERMICA.**

La capa térmica debe ser fabricada de aramida 100% entre tejidos en una combinación de filamentos orientados hacia una misma cara con un peso de 3.8 oz. Por yarda cuadrada y el acabado final en contracara a 7.6 oz. Por yarda cuadrada esta barrera térmica debe estar adherida a la barrera de humedad en su perímetro utilizando costura simple.

## **BARRERA DE HUMEDAD.**

La barrera de humedad debe ser diseñada utilizando el sustrato de membrana de politetrafluoroetileno E89, formando una membrana bicomponente por una combinación de tecnología micro porosa y monolítica todas las costuras de la barrera de humedad deben estar selladas con un mínimo de una pulgada de ancho de cinta selladora en la cual al menos uno de sus lados debe estar pegado con adhesivo activado por calor y debe cubrir los requisitos mínimos marcados por la norma NFPA 1971 edición 2007.

## **CHAQUETON (EMSAMBLE).**

Esta prenda deberá ser construida de tres diferentes capas utilizando dos paneles frontales y un panel trasero unidas por una doble costura de hilo de nomex 100% utilizando puntada tipo 301, o 401, y 516, los paneles del cuerpo de esta prenda deben de permitir una movilidad amplia en los brazos y hombros en 180 grados sin que se desplace el nivel de la cintura, portal de inspección el sistema de barreras térmica y de humedad debe tener una abertura para inspección de ambas barreras de 10 pulgadas de largo que debe ser asegurada para mantenerla cerrada con velcro retardante de fuego de mínimo una pulgada de ancho y estará colocada en la parte inferior de la zona de la espalda.

Deberá contar con un sistema de arrastre y rescate (SAR) en un solo paso, que es simplemente jalar este sistema de cinta para rescate estará instalado en el chaquetón entre el sistema de barreras internas y la barrera externa propiamente instalado es una cinta continua que da vuelta alrededor de cada manga y llega a un portal localizado en la parte alta de la espalda y diseñado para quedar por arriba de los hombros y cintas de un equipo autónomo sujetado por un parche de 3x4 pulgadas construido del mismo material de la barrera externa y cubierto con una cinta reflexiva retardante al fuego y sujetado a la ventana por velcro retardante de fuego.

Los puños de las mangas deben estar reforzados con carnaza gris de por lo menos 2 pulgadas de ancho, los puños de la barrera interna deben estar terminados con hilos de nomex tejidos de doble grosor y un mínimo de 4 pulgadas de largo estos a su vez estarán unidos a la barrera externa con neopreno retardante al fuego formando un sello que evite la entrada directa de agua por la manga.

### **PANTALONERA.**

Esta prenda deberá ser construida de tela kevlar 60% Nomex 40% de 7.6 onzas refuerzo en rodillas y valencianas de plástico de uso rudo, refuerzo en el tiro para máxima protección forro interior contara con lo siguiente.

Dos bolsas a la altura de las rodillas con medidas 10x10 "con espacio muerto de 1 ½ de ancho bolsa pierna, estas contaran con velcro para su sujeción cosido por hilo 100% Nomex.

La pantalonera contara con protección lumbar donde se sujetara los tirantes.

El pantalón tendrá ajustes en ambos constados de la cintura.

La pantalonera debe tener bragueta que se sujete por medio por medio de broches de presión y gancho y aro "d".

El pantalón debe contar con franjas reflejantes de 3" de ancho marca 3m anti flama color verde lima y plata en cada pierna 2" antes de la barrera de protección.

### **TIRANTES.**

Tirantes tipo H con sujeción trasera y frontal este deberá de tener acojinamiento a la altura de los hombros.

### **BOTAS.**

Bota de 40 cms de altura, fabricada en neopreno, con suela antiderrapante, forro interior de lana Nomex y aislamiento de espuma de poliuretano, con plantilla y puntera de acero y cuntas reflejantes, aprobado por NFPA, disponible en talla 8 al 11, numeración norteamericana.

### **CAPUCHA (MONJA).**

Fabricada en 100% Nomex, unitalla de doble capa y terminados de hombros y cara con doble costura. Certificada por los estándares de la norma NFPA 1971 edición 2000, disponible en color blanco y dorado.

### **CASCO.**

Cumple con la norma NFPA y certificación UL construido en material PBI LINER para uso rudo.

La pintura del exterior está tratada y certificada para ser antinflama.

Cuenta con una base interna de PC/ABS moldeada resistente al fuego.

Cubre (pelo) capucha protectora echa de tela pbi y nomex que cubre parte trasera de oxicital y extremidades laterales del cráneo.

Reflejante 3M scotchlite.

Visera construida de ppc 6 " ppc 4".

Barbiquejo con opción de ajuste rápido de nomex.

Botón en parte trasera para ajustar a la medida y para permitir espacio del equipo autónomo.

El caco debe tener costillas exteriores, también debe de contar un accesorio para albergar una placa de identificasion de baqueta.



## **GUANTES.**

Guante estructural para bombero, con doble costura de kevlar cumple con las certificaciones NFPA, UL, Classified, FED-OSHA Y CAL OSHA.

Cuenta con sistema extra largo fabricado de Nomex para cubrir la muñeca y en parte del brazo todas sus costuras son dobles de material de kevlar, disponibles en tallas CH, M, G, XG, XXG.

## **PARTIDA 16:**

### **AMBULANCIAS TIPO II PARA LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA**

Basado a la norma Mexicana vigente NOM-237-SSA1-2004, y las normas internacionales la KKK-A-1822F, así como la norma NFPA-1901.

## **CHASIS SOLICITADO**

### **TIPO VAN, MODELO 2015, COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.**

Motor 8 cilindros en V, compatible con etanol 85%  
Desplazamiento 6.0 lt  
Potencia 323 HP @ 4600 lb-rpm  
Torque 373 lb-pie @4400 rpm  
Tipo de combustible gasolina  
Sistema de control de emisiones conforme a NOM  
Sistema de encendido Electrónico  
Transmisión automática de 6 vel., 6L90 con sobre marcha.  
Dirección hidráulica  
Aire acondicionado  
Frenos ABS en las 4 ruedas.  
Bolsas de aire para conductor y pasajero.  
Sistema electrónico para estabilidad Stabilitrak.

## **ACCESORIOS.**

Panel de instrumentos indicadores: odómetro, nivel de gasolina, voltímetro, temperatura del motor, presión del aceite, odómetro de viaje y velocímetro en kilómetros.  
Toma auxiliar de corriente de 12 volts.

Gato (tipo tijera) y llave de tuercas.  
Frenos de potencia, auto ajustable con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.  
Bolsa frontal de aire para conductor y pasajero.

Estribo trasero abatible estructurado de PTR, de acero. forrado de lámina antiderrapante del alto brillo.

## **CONVERSIÓN , ACLS.**

La unidad cumple con las disposiciones en la materia, para la utilización del equipo de seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios NOM-056-SSA1-1993.

Cumple con las disposiciones en la materia, para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

### **RÓTULOS EN VINIL 3M, GRADO INDUSTRIAL DE ACUERDO AL ANEXO ROTULACIÓN DE AMBULANCIAS**

Al frente, en los costados y en la parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser en espejo, es decir, "invertida", en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, con letras de tamaño no menor a 10 centímetros; además en los costados se especificará el tipo de ambulancia de que se trate: urgencias básicas

Contara con un rótulo en donde se especifique la institución a la que pertenecen y el número económico de la unidad, en material reflejante y en color contrastante con el vehículo, ubicado en los costados y en la parte posterior de la unidad, con caracteres de tamaño no menor a 8 centímetros y en el toldo del vehículo con caracteres de tamaño no menor a 40 centímetros

Deberá estar preparada con una mochila TRIAGE, para poder participar en las tareas de atención en incidentes con saldo masivo de víctimas y en casos de desastres, cuando resulte insuficiente la capacidad de respuesta local; bajo la coordinación de los servicios de salud de la entidad federativa que corresponda.

#### ÁREA MÉDICA ACLS.

Contara con un área de atención que dará cabida cuando menos a un paciente, colocado en camilla rodante en el lado izquierdo y un paciente en camilla fija (taburete) en el lado derecho cuando así se requiera, que permita maniobrabilidad suficiente en el manejo de pacientes a cuando menos dos atendientes y también el acomodo de un elemento de atención médica sentado hacia la cabeza de la camilla sobre un asiento tipo capitán, con suficiente libertad para realizar al paciente las maniobras para mantenimiento de la vía aérea, como intubación armada, manual o retrograda , succión, ventilación y colocación de dispositivos para el mismo propósito, permitiendo el correcto asentamiento de los pies del atendiente al piso en correcta posición anatómica, lo que le permitirá mantenerse en posición segura durante el movimiento del vehículo, misma condición que aplica para los pies de los otros dos atendientes a lo largo del taburete, la medida del interior de las puertas traseras para llegar hasta la pared divisoria con la cabina del operador, y será de 2.90 m como mínimo, y altura interior de 1.73 parte trasera del área medica y 1.68 parte frontal del área medica mínimo libre de obstáculos rígidos en la parte correspondiente al techo, el ancho será mínimo de 1.90 m, esta área deberá contar con (2) ventanas fijas en puertas traseras y 2 en la puerta corrediza lateral debe contar con vidrios que impidan la visibilidad desde el exterior, pueden ser polarizados.

Banca para segundo paciente abatible por dos bases especiales para centros de comando garantizando más espacio entre camilla y paramédico, este debe tener una placa de lamina sin esquinas cortantes sujeto a una cama fabricada de madera grado marino con aglutinado forrado de vinil resistente a tráfico pesado.

Deberá tener sistema de aire acondicionado grado medico con una capacidad de 25,000 BTU en la cabina de pacientes, acoplado a la instalación original de planta así como sistema de extracción de aire, con capacidad de recambio mínima de 9m3 por hora del aire en el área de atención.

Contara aislamiento térmico de lana mineral, retardante al fuego, fungistático, no tóxico, y resistente a la humedad, instalado entre muros de paredes laterales, puertas y techo del vehículo.

Se colocaran paredes laterales interiores y el techo interior fabricados en fibra de vidrio con resina anti flama de 3 mm de espesor mínimo, en color blanco y correctamente sellados en toda unión al vehículo, sin filos cortantes, y acabado brillante instalado de una sola pieza.

Respectivamente el techo contara con integración del pasamanos central, de 1 ¼ " de diámetro.

Se instalara acojinamiento a nivel de la espalda de los ocupantes sentados sobre el taburete para protección de los mismos durante el movimiento de la unidad deberá también incluir 3 cinturones de seguridad para los atendientes u

ocupantes, ajustables con anclaje a 3 puntos y retractiles, colocados firmemente a una estructura dependiente del acorazado lateral sujetos con tornillos automotriz grado 5 mínimo de acuerdo a la norma FMVSS 302, SAE J386, SAE J384, y dos cinturones retractiles más con anclaje de dos puntos que permitirán sujetar a un paciente sobre el taburete en caso necesario.

Piso de alto tráfico instalado en dos etapas con alta resistencia contra la humedad y el tráfico la primera con triplay tipo marino con recubrimiento de piso ecológico antimicrobiano, fabricado bajo los lineamientos ISO-14001, cumpliendo las normas LEED MR 4.1 Y MR 4.2, en vinyl resistente en tres capas llegando a 2mm de espesor, con un coeficiente de fricción de 0.56 en condiciones de humedad y de 0.60 en seco excediendo la norma NFPA-1901, con suficiente resistencia al agua y a sustancias químicas incluyendo ácido sulfúrico e hidróxido de sodio de acuerdo a la norma ASTM-F-925, resistente a la abrasión de acuerdo a la norma ASTM-D-3884, cumpliendo con las normas de resistencia y retardo contra fuego y humo FMVSS 302, NFPA- 258, ASTM-E-662 , o sus similares europeas SAAB STD 232, VOLVO STD 5031.1, y colocado de una sola pieza en el piso del área de pacientes, sin costuras o uniones incluyendo la cobertura en derredor de mínimo 4 cm hacia arriba en zonas críticas formando una curvatura sanitaria, con la utilización de pegamentos libres de vapores para su colocación, colocando la moldura original del vehículo en los accesos y escalones del área de atención correctamente selladas.

#### COMPARTIMIENTOS ESPECIALES PARA ALBERGAR EQUIPOS MÉDICOS

Se colocara cinco (5) compartimientos con ventana deslizable con las siguientes características:

Dos a un costado del área donde se alberga la camilla marina, ubicada horizontalmente.  
Una más a un costado del centro de carga de la unidad.

Estos deben de tener puertas deslizables de Policarbonato (Lexan) transparente de 5mm de espesor como mínimo y aprobado en prueba de impacto de 300 lb/in<sup>2</sup> de acuerdo a la norma ASTM 1822, en cada puerta de compartimiento se colocara manija integral que sujete la puerta, no perforada de fácil tracción, dentro de un marco de aluminio satinado con canales recubiertos de fieltro.

En la parte superior del área médica deberá tener una pieza del mismo mueble iniciando con la medida de 35cm, finalizando en 28 cm. Esta área deberá albergar dos sujetadores especiales para equipo médico debidamente sujetas para evitar que caigan sobre el paciente, como mínimo debe de tener una medida de 1.30 m, disponible para el acomodo del equipo.

Un espacio para albergar una camilla marina tipo militar, esta área debe tener las siguientes medidas exteriores de ancho 52 cm, por 68 cm de altura, las medidas internas son 35 cm de profundidad por 91cm de altura interna.

Un espacio para albergar una camilla tipo FEL con medidas de norma KKK-1822-F de 16" x72", este espacio debe de formar parte del mismo mueble lateral.

Un espacio para área de trabajo en la que se podrá colocar controles y equipo médico diverso, esta consola debe albergar un tablero de control ubicado en el mueble lateral de acuerdo a las siguientes funciones:

- 1.- Iluminación interior en el área medica
- 2.- Ventilación del aire dentro del área medica
- 3.- Control del inversor.
- 4.- dos enchufes para inversor.
- 5.- un conector tipo encendedor para equipo médico.

Deberá colocarse un asiento individual con base fija al piso de la unidad con tornillería de grado 8 pasada al chasis, con sistema de cinturón de seguridad automático retráctil para el atendiente con resistencia de carga mínimo 200 kg. De acuerdo a la norma FMVSS 302, SAE J386, SAE J384

## TECHO AERODINÁMICO

Se colocara un techo exterior tipo aerodinámico fabricado en fibra de vidrio color blanco del mismo color a la unidad, moldeado con resinas plásticas retardantes de flama, con un espesor mínimo de 5mm, será de diseño ergonómico aerodinámico siguiendo las líneas del vehículo, contara con una malla de nylon entre capas que evitaría la salida de cualquier elemento en caso de volcadura de la unidad, con espacios suficientes para colocar las luces de emergencia de la siguiente manera:

Se instalaran tres (3) unidades con medidas mínimas de 10 ¾ X 8 ¼ en la parte posterior, dos rojas y una clara.

Se instalaran cuatro (4) unidades 10 ¾ X 8 ¼ "y una 7 ¾ X 4 a cada costado izquierdo y derecho, tres rojas, una clara.

Luces de escenas albergadas sobre la misma pieza del para evitar que se filtre al agua, estas cajoneras deben de estar inclinadas para iluminar el área del accidente.

Como parte del diseño tendrá una barra direccionadora de 35" que albergara mínimo 10 módulos de LED.

Contara con una estructura anti vuelco y estará adherido al vehículo mediante cordón TIC, y atornillado cada 10 cm a lo largo de acuerdo a la norma KKK-1822-F, debe tener una estructura superior anti vuelcos formada por 11 travesaños unidos por cartabón fabricado en acero al carbón cedula 40 incluye dos barras de protección a la altura de la cabina del conductor además de las 4 colocadas en el área médica. De acuerdo a las normas NFPA-51B, ANSI Z49.1

Contara con pared divisoria con puerta al área de atención y la cabina del operador instalada de piso a techo formando parte la estructura básica del vehículo, con un paso de intermedio de 40 cm. Mínimo.

Se instalara un tanque fijo de oxígeno de tres metros cúbicos con manómetro reductor de presión con dos salidas tipo DISS de alta presión fabricado en bronce y aluminio que cumpla con la norma CGA-570 y KKK-1822-F, ubicado sobre la parte posterior lado izquierdo.

Contara con dos tomas de oxígeno de pared empotradas y dos flujómetros de pared con humidificador de oxígeno de 0 a 15Lpm de enchufe rápido de acuerdo a la norma KKK-1822-F, colocadas en el área de trabajo, una sobre el mueble lateral parte superior, una más sobre parte inferior de la banca abatible.

Se instalara un succionador fijo con regulación de succión hasta 550 mm/hg de acuerdo a la norma KKK-1822-F y el vaso colocado en el mueble gabinete lateral en la pared de la mesa de atención motor de operación a 12V

Se colocaran dos soportes para soluciones, instalados en el techo interior, fabricados en aluminio, con gancho abatible de hule flexible. Y capacidad para soportar dos soluciones cada uno de acuerdo a la norma KKK-1822-F.

Se instalara Iluminación interior del área de pacientes contando con 6 plafones de luz de doble intensidad tipo LED, con mica óptica de policarbonato color claro, estas luces interiores encenderán al abrir cualquiera de las puertas del área de pacientes, se colocara una lámpara para iluminación del área de trabajo y equipo de acuerdo a la norma KKK-1822-F.

## LUCES DE EMERGENCIA

Debe contar en la iluminación de escena exterior con tres luces con tecnología de LED, cada plafón debe albergar, mínimo 24 módulos en última tecnología, mica de policarbonato (PC) contra rayos (UV) estos plafones serán colocados en el domo superior.

Iluminación de emergencia exterior con seis (6) luces LED con medidas mínimas de 10 ¾ X 8 ¼ " luces con tecnología de LED, cada plafón debe albergar, mínimo 24 módulos en última tecnología, mica de policarbonato (PC) contra rayos (UV), dos por cada costado del techo de acuerdo a la norma KKK-1822-F, se debe instalar dos plafones en la orilla frontal del domo de medidas 7 ¾ X 4 con 12 módulos de led mínimo, todos deben de iluminar color rojo/claro con mica transparente.

## BARRA DE LUCES DE LED

La barra de luces será de 47" de longitud, esta debe ser de bajo perfil con micas de policarbonato color rojo, contara con bocina integrada.

La barra de luces tendrá mínimo 8 módulos color rojos, debe contar con luz en las esquinas toda la iluminación hacia el frente de acuerdo a la norma KKK-1822-F.

Cuatro plafones bicolor 7 ¼ X 4 con 12 módulos de Led, mínimo, todos deben tener mica trasparente, ubicados de la siguiente manera.

Dos salpicaderas frontales.

Estrobos en cuartos tipo Led, en color rojo/claro, estos deben de estar encastrados sobre la mica debidamente sellados para prevenir la filtración de agua

Sirena electrónica, esta se monta dentro de la cabina, debe contar con mínimo tres tonos, micrófono, carcasa de metal.

Dimensiones 15.2 Largo \*5.2Altura \*15.2 Cms ancho (6\*2\*6")

- Operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo.
- Tres sonidos (Wail, Yelp, Hyper-Yelp).
- Sonido de corneta de aire (Air Horn).
- Micrófono para voceo (P.A.).
- Retransmisión del radio.
- Corneta de aire y manual activado con botón de presión PUSH BUTTON, así como cambio de tonos
- Apagado presionando ambos botones
- Encendido y volumen mediante perilla

Alarma auditiva, con una generación de 107 decibeles mínimo, que accionara en forma automática al mover la ambulancia en reversa de acuerdo a la norma KKK-1822-F

## SISTEMA ELECTRICO

Centro de carga el cual se ubica en un gabinete del área médica, fabricado en policarbonato de alta resistencia con puerta transparente con bisagras. El centro de carga se conecta a un arnés por medio de conectores automotrices. Dentro del gabinete se alojan 2 tarjetas electrónicas que regulen y controlen las funciones de la ambulancia así como la caja de fusibles.

La tarjetas deben contar con un microcontrolador de la serie PIC18F, a esta tarjeta se le integra el display de cristal líquido que sea visible desde el exterior del gabinete. Esta tarjeta soporta la caja de fusibles, la caja de fusibles los cuales son tipo automotriz y tiene una capacidad para 10 fusibles y se encarga de proteger los circuitos.

Debe contar con un interruptor tipo Master que al ser apagado desconecta por completo todos los sistemas así como la conexión entre la batería principal y la batería de respaldo.

El centro de carga cuenta con un diseño en donde se visualizan dos voltímetros ubicados en la cabina de conducción, en donde nos indica de forma digital carga de la batería del vehículo y la batería extra. Cuando el sistema electrónico del centro de carga y el sistema de la instalación eléctrica y plafones esté a pleno funcionamiento, con el motor de la ambulancia apagado, por un periodo mínimo de 30 minutos, no debe de haber un diferencial máximo de 1 Volt entre ambas baterías.

Sistema de doble batería con batería de gel de 850 a 1000 amperes hora las cuales pueden funcionar en cualquier posición y libres de emisiones de gases tóxicos las cuales quedan interconectadas con sistema de solenoide para recarga y con ello se cubre la demanda de las funciones de la Ambulancia, esta debe de funcionar independiente a la original del chasis, debe de instalarse en una área de fácil acceso para mantenimiento.

carro camilla telescópica fabricado en aluminio, tipo tijera, cuenta con certificación de calidad ISO, CE cumple la norma KKK-1822-F manejable por un dos paramédicos al descenso, con respaldo multiposiciones y barandales abatibles con medidas aproximadas de 1.90m de largo (máximo 1.95) y de ancho entre 55 y 80 cm, ruedas de giro de 360°, con resistencia aproximada de 218 Kg incluirá colchón y cinturones de seguridad de la misma marca que sujeten hombros, cadera y piernas. Así mismo, el piso contara con el sistema de sujeción de camilla original adecuada a la misma y segura de salida de camilla instalada al piso.

INVERSOR.

grado medico de acuerdo a la norma KKK-LIFE STAR.

1. Los recursos físicos de apoyo: DE ACUERDO AL APENDICE NORMATIVO "A" DE LA NORMA

1. Los recursos físicos de apoyo:

Equipo de radiocomunicación en condiciones adecuadas de funcionamiento, compatible con los Equipos y frecuencias del Centro Regulador de Urgencias Médicas.

1.2. Equipo básico.

1.2.1. Equipo básico de herramientas de mano.

1.2.2. Equipo básico de señalización.

1.2.3. Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz).

1.2.4. Juego de cables pasa-corriente.

1.2.5. Un extintor contra fuego como mínimo.

1.2.6. Cinturones de seguridad en todos los asientos.

1.2.7. Lámpara portátil de emergencia.

PARTIDA 17

CHASIS SOLICITADO

MODELO: DOBLE CABINA 2015.

COLOR: ROJO

MOTOR: 5.7 CILINDROS, V8, COMBUSTIBLE GASOLINA

TRANSMISIÓN: AUTOMATICO

Freno de estacionamiento.

Aire acondicionado en cabina,

Dirección hidráulica.

SEGURIDAD

Cabina acero galvanizado

Computadora de viaje en pantalla liquida en el tablero

Sistema de diagnostico para fallas electrónicas

Sistema Electrónico multiplex auto programable

CONVERSION PARA CAMION DE BOMBERO

SISTEMA ELECTRICO

La instalación eléctrica del sistema de emergencia deberá de trabajar de manera independiente al sistema original del vehículo.

Todas las conexiones eléctricas expuestas estarán revestidas para impedir corrosión, deberán de estar conforme a lo establecido a la norma en NFPA 1901 versión 2009.

#### ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LA SCT

Contara con iluminación en la parte posterior, y sus cuatro lados de la unidad. los de la parte posterior deben ser montados sobre base de fierro vaciado, con terminado pulido de alto brillo.

#### LUCES DE EMERGENCIA

##### SIRENA ELECTRICA

Sirena electrónica, esta se monta dentro de la cabina, debe contar con mínimo tres tonos, micrófono, carcasa de metal.

Dimensiones 15.2 Largo \*5.2Altura \*15.2 Cms ancho (6\*2\*6")

##### BARRA DE LUCES DE LED

La barra de luces será de 47" de longitud, esta debe ser de bajo perfil con micas de policarbonato color rojo, contara con bocina integrada.

##### LUCES DE ADVERTENCIA EN LA PARTE INFERIOR AL MEDIO DE LA CARROCERIA DE LED

Se instalaran cuatro plafones 10 ¾ X 8 ¼ , dos a cada lado en color rojo.

##### LUCES DE ADVERTENCIA LATERALES INFERIORES TRASERAS.

Se instalaran cuatro plafones 7 ¾ X 4 " , dos a cada lado, dos color rojo, dos color ámbar.

##### LUCES DE ESCENA 10 ¾ X 8 ¼ CON BASE DE INCLINACION FENIEX.

DOS LADO DERECHO  
DOS LADO IZQUIERDO.  
DOS PARTE POSTERIOR.

##### CARACTERÍSTICAS DE LOS PLAFONES

Los plafones grandes debe albergar, mínimo 24 módulos en última tecnología, mica de policarbonato (PC) contra rayos (UV) estos plafones deben de albergar un bisel cromado como propio diseño del plafón.

Los módulos chicos deben albergar 12 módulos de led mínimo, todos deben de iluminar color rojo/claro con mica trasparente.

Estos plafones deben contar con un filtro que evite que las micas no generen humedad, estos plafones deben iluminar 360 grados.

##### CARROCERIA PARA CAJA DE RESCATE.

Esta carrocería debe de ser estructurada con perfil de aluminio en cada uno de los esquineros, este perfil debe de ser aleación especial para camiones de bombero, debe ser resistente y versátil para recibir las láminas que forran la carrocería, cada uno de los perfiles debe tener espacio para pasar el arnés eléctrico sin dañarlo, estos perfiles deben de tener un diseño externo formado por canales que hacen mas resistente el perfil, las esquinas formadas

con los perfiles deben tener un terminado redondo, sin filos, dentro de este perfil se albergaran por lo menor cinco dobleces que forma un perfil resistente.

Se debe de forrar la carrocería con lamina de acero, esta debe de colocarse de manera independiente sin tener contacto la externa con la interna, esta debe de estar soldada y sellada para evitar filtraciones de líquidos, polvo, etc.

#### PROCESO DE PINTURA

Toda costura debe ser sellada dentro y a lo largo de los bordes exteriores con un sellador de uretano automotriz para prevenir la entrada de humedad entre cualquier panel de la carrocería.

El cuerpo y todas las partes deben ser lavados con una grasa de corte disolvente (PPG DX330) antes de lijar. Después de que el cuerpo ha sido lijado y las marcas de soldadura e imperfecciones menores se llenan y lijado, el cuerpo se lavó de nuevo con (PPG DX330) para eliminar cualquier contaminante de la superficie.

#### GAVETAS PARA CAJA DE RESCATE.

#### PUERTAS ENROLLABLES.

La carrocería debe contar con puerta (s) enrollable (s), estas cortinas deben ser fabricadas en aluminio, con rozaderas laterales de polipropileno, cada cortina debe contar con un cilindro tensor de acuerdo al peso de la cortina, la persiana debe tener un ancho de 1 1/8", la jabladera debe ser fabricada en acero inoxidable, con espacio especial para que el bombero pueda abrirla sin necesidad de retirar el guante estructural.

Para atorar la puerta se debe instalar dos topes de acero inoxidable sobre la parte inferior, estos topes deben tener opción para ser removidos en cualquier momento.

#### CERRADURAS

Una cerradura cilíndrica se proporciona en las puertas enrollables. La cerradura de la puerta operará un mecanismo de la barra situada en el travesaño inferior de la puerta que se extiende en ambos carriles laterales cuando está bloqueado, esta cerradura debe ser de aluminio y debe girar para cerrar.

#### DISTRIBUCIÓN DE COMPARTIMIENTOS

Contara con siete compartimientos, con luz integrada de LED.

Tres del lado derecho

Tres lado izquierdo

Una parte posterior

#### SISTEMA CONTRA INCENDIO.

Tanque de agua para 500 galones fabricado en nylon polipropileno de alta densidad con tres baffles rompe olas intercalados entre sí; tendrá una toma de llenado colocado en la parte superior de 4" x 4" con pichancho protectora y tubo de drenaje de sobre llenado. Contara con una salida hacia la bomba de tres pulgadas de diámetro y orificio para drenaje de limpieza de 1½" y estará colocado en un chasis independiente que permita la torsión distinta a la del chasis, lo que evita rupturas del tanque y por consiguiente las fugas y desperdicio de agua.

Bomba contra incendio con capacidad de 500 gpm, 2,000 L/min, manufacturada en estados unidos de américa, certificada NFPA, con transmisión silenciosa y con 10 incrementos en la velocidad de la transmisión cuenta con impulsor de bronce con doble centro de balanceado con precisión la pata del impulsor está fabricada de acero inoxidable y debidamente templada esta bomba se puede montar directamente al centro del eje cardan o a la toma de fuerza para el funcionamiento de la misma colocada en la parte media de fácil acceso y manejo certificada NFPA-1901 en prueba hidrostática a 500 gpm, 150 PSI, 1960 RPM, con una fuente constante de abastecimiento de agua, con giro opuesto al motor con sello mecánico auto ajustable y auto lubricante. Descarga universal a brida 4 x 4 x 2" NPT, entrada de succión de 3" NPT, Funcionamiento por toma de fuerza directa de la transmisión del vehículo mediante flecha cardan con sistema auto ajustable no mayor a 2°, sistema de alivio de presión de aceite, sistema de drenaje de agua y válvula térmica, preparación de entrada para conectar medidores de presión y vacío cuando menos en cuatro posiciones instalada en la parte media en un modulo independiente



apegado a norma NFPA-1901 de 30" x 72", fabricada en acero y aluminio, que incluirá un panel de control dividido en dos secciones una de instrumentos de medición e indicadores, y otra de controles de entrada y salida.

El fabricante debe contar con la distribución para México, así mismo debe de presentar carta de apoyo del fabricante de la bomba, se requiere que el fabricante cuente con técnicos certificados por el fabricante así como tener un taller de servicio certificado por el fabricante de la bomba, para garantizar por lo menos los cinco años que ofrecen de garantía, se debe presentar constancias que acrediten lo antes mencionado.

#### MANOMETROS CON AROS DE COLOR

Manómetros de 3", que medirán la presión y succión principales respectivamente.

UN manómetro de 2" para cañón de 1 ½ ", que medirá la presión.

UN manómetro de 2" para la salida de 1 ½ de cama de mangueras (1)

UN manómetro de 2" para la salida de 1 ½ de cama de mangueras (2)

El sistema hidráulico deberá estar fabricado en acero inoxidable y contar con un manifold cilíndrico unido al sistema principal de salida mediante conexión tipo anillo que permita una ligera flexibilidad y un grado de torsión de 0.89% para poder operar en movimiento.

Contara con cuatro salidas en total; tres de 1½", dos de 2½", y dos succiones de 2.5".  
ACCESORIOS.

Se debe de perforar el modulo contra incendio para albergar un nivel de agua, este debe contar con un sensor electrónico instalado sobre el tanque agua, la manera de indicar la capacidad del tanque será a través de luz de Led's que ilumina los 360 grados, en color, ROJO,VERDE, este nivel debe operar a 12v. El exterior del nivel estará cromado y debe estar diseñado para tomar lectura de 4/4 3/4 2/4 1/4.

El modulo contara con las siguientes salidas:

- 1 salida de 2 ½ "al lado derecho.
- 1 salida de 2 ½ "al lado izquierdo.
- 1 entrada de succión de 2.5 del lado derecho.
- 1 entrada de succión de 2.5 del lado izquierdo.
- 1 salida para cama de mangueras de 1.5 (1)
- 1 salida para cama de mangueras de 1.5 (2)
- 1 salida para cañón de 1 ½ .

#### DRENAJE.

1 drenaje maestro ubicado en el modulo contra incendio parte inferior

#### PALANCAS ESPECIALES PARA CAMIONES DE BOMBERO DE ACERO CROMADO, LIBRES DE MANTENIMIENTO.

- 1 palanca para abrir tanque de agua.
- 1 palanca para accionar línea de 1 ½ de cama de mangueras (1)
- 1 palanca para accionar línea de 1 ½ de cama de mangueras (2)
- 1 palanca para retorno de bomba.
- 1 palanca para cañón.

Las salidas de 2 ½, deben de contar con su palanca para abrir y cerrar la válvula.

#### MANOMETROS ESPECIALES PARA CAMIONES DE BOMBERO.

- 1 manómetro para presión maestra.
- 1 manómetro para succión maestra.
- 1 manómetro para las línea de 1.5, cama de mangueras (1)

1 manómetro para la línea de 1.5, cama de mangueras (2)

1 manómetro para la línea 1.5, de cañón, frontal, este cañón debe tener un giro de 360 grados, en la punta debe tener un chiflon con salida de 1", y debe de tener cuerda NST, para poder poner un chiflon de tipo pistola.

#### MODULO CONTRA INCENDIO.

El modulo de la bomba se instalara sobre el chasis de la unidad con tornillería de alta resistencia y este estará separado del chasis mínimo 2" de espesor de la cabina y de la conversión la estructura de la bomba será fabricada aluminio especial para camiones de bombero.

El modulo será perforado por laser sin dejar el área quemada, esta no deberá de tener filos en cada uno de los orificios hechos para albergar cada uno de los accesorios de la bomba contra incendio.

El modulo contara con luz en la parte superior de tecnología LED activada por un botón en la cabina de mando.

El modulo contra incendio debe tener lo siguiente:

Tapa para abatible para resguardar las mangueras pre-conectadas, esta tapa debe de contar con dos seguros auto ajustables.

Ceja para resguardar la barra de Led's., mínimo con un ancho de 3"

Dos tapas abatibles para mantenimiento al sistema contra incendio

Estribos laterales forrados de lamina antiderrapante

Todos los tornillos que sujeten las tapas deben ser de acero inoxidable.

#### SISTEMA HIDRAULICO

Todas las uniones de las tuberías deben de estar sujetas con abrazaderas de doble fuerza para evitar goteras o movimientos.

Las mangueras de alta presión deberán ser encasquilladas para no permitir la fuga de líquido.

#### WINCH MARCA.

Instalación de winch de 9,500 lbs., con 30 mts de cable de acero galvanizado montado sobre una placa de acero, debe de incluir control para operarlo.

Extensión de defensa mínimo 12" hacia el frente, esta debe de estar sujeta al chasis original del vehículo, debe de tener una tapa central abatible para dar mantenimiento al winch.

#### •EQUIPAMIENTO BASICO ABORDO

1. 3 Mangueras doble capa de 15 mts de 1½".

2. 1 Chiflón de 1 ½.

3. 2 Manguera de 2 ½.

4. 1 Chiflón de 2 1/2.

Dos tubos de succión flexible, con plástico transparente, coplees de aluminio.

#### GARANTIAS.

El fabricante proporciona una garantía estructural por un período de cinco (10) años contra perforación y corrosión de la carrocería de aluminio.

El fabricante proporcionará un período de tres (3) años de garantía de pintura para todas las partes del aparato que se han pintado.

El fabricante del tanque de agua proporcionará una garantía de por vida, contra ruptura o vicios ocultos.

El fabricante proporcionará un período de diez (10) años de garantía de la cortina y sus componentes, si la cortina es de color a base de pintura esta tendrá una garantía de 3 años.

El fabricante debe tener un taller de servicio operativo las 24 horas, los 365 días del año, este debe de estar no menor a 250 kilómetros de la institución, deberá de presentar antecedentes de reparaciones de camiones de bombero, este taller debe tener la certificación del fabricante de la bomba contra incendio.

El fabricante de las luces de emergencia proporcionará un período de cinco (5) años de garantía contra defecto de fabricación.

El fabricante debe presentar carta de apoyo del fabricante de la torreta y sirena, donde cuente con respaldo para garantías y servicio.

El fabricante de la carrocería proporcionará un período de cinco (5) años de garantía contra cualquier falla del sistema eléctrico, incluye, arnés eléctrico.

El fabricante proporcionará un período de cinco (3) años de garantía contra defecto de fabricación del equipo electrónico.

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE  
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "E"  
REQUISITOS TÉCNICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-001-15.**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que todos los <b>BIENES</b> que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que en caso de resultar adjudicado(a) para las <b>PARTIDA 1 A LA 30</b> me coordinaré con la Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, por lo menos con <b>CINCO DÍAS HABLES</b> de anticipación para especificar cantidad, hora y lugar de entrega de los <b>BIENES</b> .
3	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que en caso de resultar adjudicado(a) para la <b>PARTIDA 31</b> me coordinaré con la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, por lo menos con <b>CINCO DÍAS HABLES</b> de anticipación para especificar cantidad, hora y lugar de entrega de los <b>BIENES</b> .
4	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , antes de comenzar la producción de los <b>BIENES</b> para la <b>PARTIDA 34 A LA 37</b> , pasare con las áreas requisitantes para que otorguen el visto bueno de la producción, imágenes, logotipos, diseño, color, tamaño, etc.
5	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectados a vicios ocultos o defectos de fabricación.
6	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para la Convocante, por las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Por Utilidad Pública.</li> <li>b) Cuando ya no exista la necesidad de contratar el bien o servicio.</li> <li>c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la contratación de los bienes o servicio.</li> </ul>
7	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que en caso de resultar adjudicado(a) asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los <b>BIENES</b> a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
8	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que de resultar adjudicado, los bienes para las <b>PARTIDAS 46, 47 Y 48</b> ; objeto de la presente <b>LICITACIÓN</b> , contarán con partes y refacciones originales en el mercado mínimo durante los <b>cinco años siguientes</b> a partir de la fecha del fallo de adjudicación de la presente <b>LICITACIÓN</b> .
9	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que en caso de resultar adjudicado <b>PARTIDAS 46, 47 Y 48</b> ; entregare las unidades con todos los accesorios como son: Espejos (laterales y retrovisor) y equipo de seguridad mínimo: llanta de refacción, gato y herramientas para cambio de la llanta, original y duplicado de llaves, y demás accesorios de línea. Así como <b>los manuales</b> de las unidades de operación, mantenimiento, partes y seguridad, originales todos en español, o en su idioma original con traducción al español, estos manuales corresponderán a la información entregada en su propuesta técnica ( <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> );
10	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que en caso para resultar adjudicado para las <b>PARTIDAS 46, 47 Y 48</b> ; cuento con <b>CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO</b> por el fabricante o convenio, <b>presentando la siguiente lista</b> detallada de los mismos:  Nombre del Taller: Ubicación: Teléfonos:

	Responsable: Vigencia del convenio:  Nombre del Taller: Ubicación: Teléfonos: Responsable: Vigencia del convenio:
11	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, no renovados, ni reconstruidos.
12	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que en caso de resultar adjudicado(a) los <b>BIENES</b> objeto de la presente <b>LICITACIÓN</b> los entregaré de conformidad con lo establecido en las presentes <b>BASES</b> , el <b>ANEXO "F"</b> y del presente anexo.
13	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que en caso de resultar adjudicado(a) los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> , serán con las mismas características a los que oferto en el <b>ANEXO "G"</b> .
14	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
15	Manifiesto, <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente <b>LICITACIÓN</b> .
16	Manifiesto, <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> cumplen con las características presentadas y descritas en los <b>CATALOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TECNICAS</b> , que acompaño en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente <b>LICITACIÓN</b> .
17	Manifiesto, <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> cumplen con las características presentadas en las <b>MUESTRAS FÍSICAS</b> , que acompaño en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente <b>LICITACIÓN</b> .
18	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que una vez recibidas y firmado de aceptados los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D" Y "D1"</b> entran en vigor las garantías de la o el licitante, por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, <b>HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN</b> del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca y modelo de los <b>BIENES</b> entregados.
19	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock (para garantizar la disponibilidad en general y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente <b>LICITACIÓN</b> .
20	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, de línea, no renovados, no discontinuados, no reconstruidos, remanufacturados, o reciclados, comercializados como nuevos en 2015.
21	Manifiesto <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los <b>BIENES</b> objeto de la presente <b>LICITACIÓN</b> , obligándome a permitir al personal de la <b>CONVOCANTE</b> el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: <b>Domicilio de mi empresa</b> _____ <b>Equipo</b> _____ (describirlo) <b>Almacenes con materia prima al</b> _____ (% por ciento) <b>Plantilla de personal con</b> _____ (número de trabajadores)

(LUGAR Y FECHA)  
 PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE  
 (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMA-001-15  
ANEXO "F"  
CONTACTO, LUGAR, TIEMPO DE ENTREGA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONTACTO DE ENTREGA</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>
<b>1 A 23</b>	LIC. DANIEL OROSCO SANCHEZ	910-23-90 EXT. 1389	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- CALLE ROBERTO DIAZ #411. CD. INDUSTRIAL. EN HORARIO DE 08:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES,
<b>24 A 30</b>	LIC. HERIBERTO VILLALOBOS SAUCEDO	912 77 19 AL 21 EXT. 121	DIF MUNICIPAL.- AV. AGUASCALIENTES #612, COL. PRIMO VERDAD. EN HORARIOS DE 08:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES,
<b>31</b>	C. MARCO AURELIO HERNANDEZ	913 154 42 EXT. 125	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.- AV. HEROE INMORTAL KM. 4.5 (ALMACEN PARQUE DE MAQUINARIA). EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS
<b>32 A 48</b>	EMMA GARCIA LOPEZ	970 34 46 EXT. 107	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, BOMBEROS Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA.- AV. TECNOLÓGICO #308, FRACC. EX EJIDO OJOCALIENTE

<b>PART</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>
<b>1 A 31</b>	<b>LAS ENTREGAS SERÁN PARCIALES CONFORME A LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUISITANTE, DEBIENDO EL ÁREA REQUISITANTE COORDINARSE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR LO MENOS CON UNA ANTICIPACIÓN DE 5 DÍAS HÁBILES PARA ESPECIFICAR CANTIDAD, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>
<b>32 A 48</b>	<b>A MÁS TARDAR EL 02 DE FEBRERO DE 2015</b>

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE COORDINARSE CON DICHO CONTACTO DE ENTREGA PARA LA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES. LOS BIENES SE DEBERÁN DE ENTREGARSE L.A.B. PISO DIRECCIÓN DESTINO **(LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)**

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE**  
**(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMA-001-15  
PROPUESTA ECONOMICA  
ANEXO "G"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
1	23457	PIEZA	COBIJA A CUADROS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
2	10653	PIEZA	SET ACCESORIOS DE BELLEZA JUGUETE PARA NIÑA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
3	10653	PIEZA	CAMIONCITO DE JUGUETE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
4	17093	PIEZA	JUEGO DE LOTERIA DE CARTON... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
5	13346	PIEZA	ROMPECABEZAS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
6	8142	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
7	9340	PIEZA	JUEGO DE PESCA CON 4 PIEZAS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
8	7597	PIEZA	JUGUETE DE NIÑO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
9	9340	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
10	11418	PIEZA	SET DE COCINA DE JUGUETE (P/NIÑA)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
11	5908	PIEZA	CESTA CALADA DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
12	11947	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
13	9458	PIEZA	CUBETA LECHERA DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
14	7635	PIEZA	JARRA DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
15	10575	PIEZA	LONCHERA DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
16	7271	PIEZA	HERMETICO DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
17	8685	PIEZA	CANASTA DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
18	7917	PIEZA	RALLADOR DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
19	7113	PIEZA	ESCURRIDOR DE PLASTICO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
20	10775	PIEZA	LAMINA GALVANIZADA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
21	765	PIEZA	IMPERMEABILIZANTE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
22	19497	PIEZA	CEMENTO GRIS (SACO DE 50 KGS)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
23	321	PIEZA	PINTURA VINILICA BLANCA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		



24	25500	PIEZA	COBIJA A CUADROS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
25	220	PIEZA	JUEGO DE CAMIONES DE CONSTRUCCION... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
26	220	PIEZA	CAMION DE BOMBERO DE JUGUETE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
27	220	PIEZA	SET DE COCINA DE JUGUETE (P/NIÑA)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
28	220	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
29	15000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
30	15000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑA (VARIOS MODELOS)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D".		
31	10180	PIEZA	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
32	174	PIEZA	PANTALON... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
33	174	PIEZA	CAMISOLA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
34	174	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
35	174	PIEZA	CINTURON DE PIEL... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
36	174	PIEZA	CHAMARRAS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
37	10	PIEZA	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DE BOMBERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D1"		
38	4	PIEZA	JUEGO DE CODERA Y RODILLERA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
39	4	PIEZA	IMPERMEABLE DE SACO Y PANTALON... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
40	174	PIEZA	IMPERMEABLE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
41	6	PIEZA	BOQUILLA PARA INCENDIO TIPO PISTOLA PARA BOMBERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
42	30	PIEZA	LAMPARA TACTICA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
43	3	PZA	PRO PACK... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
44	9	PIEZA	MANGUERA PARA BOMBERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
45	300	PIEZA	CINTA AMARILLA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
46	3	PIEZA	AUTOMOVIL ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
47	1	PIEZA	AMBULANCIA: AMBULANCIA TIPO VAN 2015 MARCA CHEVROLET ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D1"		
48	2	PIEZA	VEHICULO MOTOBOMBA ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D1"		

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_

**DESCUENTO %** \_\_\_\_\_

**IVA** \$0.00

**OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN (SEGÚN SÉA EL CASO)** \_\_\_\_\_

**GRAN TOTAL** \$0.00

<b>CANTIDAD CON LETRA:</b>	
----------------------------	--

<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO "F" DE LA PRESENTE LICITACIÓN
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	PARA LAS <b>PARTIDAS 1 A LA 31</b> ; SIN ANTICIPO Y PAGO PARCIAL MENSUAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA DE LA ENTREGA PARCIAL REALIZADA. PARA LAS <b>PARTIDAS 32 A 48</b> ; SIN ANTICIPO Y PAGO TOTAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA DE LA ENTREGA PARCIAL REALIZADA
<b>VIGENCIA:</b>	120 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES Y SIN VARIACIÓN.
<b>FACTURACIÓN</b>	LOS LICITANTES ADJUDICADOS ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, DEBERÁN DE PONERSE EN CONTACTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLAZA PATRIA Y CALLE COLON S/N COL. CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES), PARA CONFIRMAR EL LLENADO Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS.

(LUGAR Y FECHA  
PROTESTO LO NECESARIO  
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE  
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

